

la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes: Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte.: H-108/06.

Encausada: María Luisa Ramos Gandullo.

Ultimo domicilio: Bda. Chanza, bl. 2, 2.º izq., 21230 Cortegana (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 200 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-91/06.

Encausado: Juan Luis Pérez Domínguez.

Ultimo domicilio: C/ Princesa Sofía, 9, 21750 El Rocío, Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 2.600 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 5 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por el que dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvención de la Línea 3 (AL3), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 3 (AL3).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Jaén, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, está expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley de 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 6 de octubre de 2006.- El Secretario General, Andrés Cubero Serrano.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de expediente sancionador 084/2006 IEM.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos Resolución de expediente sancionador, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Perforaciones Callejón, S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/ Tabernas, 16. Campohermoso-Níjar (Almería).

Acto que se notifica: Resolución de expediente sancionador. Precepto vulnerado: Artículo 121 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, en relación con el artículo 169 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera. Cuantía de la sanción: Mil euros (1.000 euros).

Recursos: Un mes contado a partir del siguiente a la publicación de este acto para interponer recurso de alzada ante esta Consejería.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Sanciones y Reclamaciones, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 9 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de energía.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 113/06-Energía.
 Interesado: Ramón Pío Rendón Hoyo.
 Domicilio: C/ Obispo Caballero, 17. 14800, Priego de Córdoba (Córdoba).
 Acto notificado: Resolución.
 Infracción: No haber realizado las inspecciones periódicas preceptivas de centro de transformación y línea aérea (Expte. A.T. 17/1984).
 Sanción: 901,52 euros.
 Pago de la sanción en período voluntario: Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto administrativo.

Córdoba, 3 de octubre de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, 21, 1.ª pta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. expte.: 433/06.
 Núm. de acta: 682/06.
 Interesado: «Sumacril Sistemas, S.L.» B-91268250.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 21 de septiembre de 2006.
 Organismo que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Núm. expte.: 432/06.
 Núm. de acta: 680/06.
 Interesado: «Pavimentos Hermanos Parejo, S.L.L.» B-91227595.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 21 de septiembre de 2006.

Organismo que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Núm. expte.: 430/06.
 Núm. de acta: 551/06.
 Interesado: «Brisas de Benacazón, S.L.» B-41600578.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 18 de septiembre de 2006.
 Organismo que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Núm. expte.: 427/06.
 Núm. de acta: 480/06.
 Interesado: «Promociones y Ctnes. David Augusto, S.L.» B-91458786.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 18 de septiembre de 2006.
 Organismo que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Sevilla, 5 de octubre de 2006.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, 21, 1.ª pta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 236/06.
 Núm. de acta: 481/06.
 Interesado: Actividades Técnicas Majaravique, S.L. B-91058040.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 7 de septiembre de 2006.
 Organismo que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Núm. Expte.: 282/06.
 Núm. de acta: 665/06.
 Interesado: Don Gilberto Cristo Mejía Castro, trabajador de Derribos y Excavaciones Marcelo, S.L. X-04678081L.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 20 de septiembre de 2006.
 Organismo que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Núm. Expte.: 434/06.
 Núm. de acta: 728/06.
 Interesado: Ctnes. e Ingeniería Social y Auxiliar, S.L. B-91281923.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.